



SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

014

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9113-17 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 380/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación **“Seminario: La Planificación como Herramienta de Enriquecimiento Institucional”**;

Que mediante nota de fecha 02 de Enero de 2018, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita rectificación de la Resolución N° 380/17, en lo que respecta a los Capacitadores del Proyecto de Capacitación **“Seminario: La Planificación como Herramienta de Enriquecimiento Institucional”**;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto párrafo de la Resolución N° 380/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que los capacitadores son: Lic. Roxana Celeste Dib, Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Prof. Patricia Rosana García y Prof. Oscar Alberto Cruz y Prof. Gustavo Sergio Ortega y Prof. María de las Mercedes Cruz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **1014**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9113-17 – Cpde. I

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

014

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9113-17 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 380/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación **“Seminario: La Planificación como Herramienta de Enriquecimiento Institucional”**;

Que mediante nota de fecha 02 de Enero de 2018, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita rectificación de la Resolución N° 380/17, en lo que respecta a los Capacitadores del Proyecto de Capacitación **“Seminario: La Planificación como Herramienta de Enriquecimiento Institucional”**;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto párrafo de la Resolución N° 380/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que los capacitadores son: Lic. Roxana Celeste Dib, Procurador Enzo Ramiro Pepelnac, Prof. Patricia Rosana García y Prof. Oscar Alberto Cruz y Prof. Gustavo Sergio Ortega y Prof. María de las Mercedes Cruz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;